

### CS - 147 / 2025

HURLINGHAM, 11/06/2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, la Resolución  $N^{\circ}$  101/25 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 21 de mayo del corriente año, y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada el CONSEJO SUPERIOR aprobó la estructura organizativa de esta Universidad, conforme las actualizaciones que han sido aprobadas y los ajustes que se entendieron necesarios para un correcto funcionamiento, resultando así en el texto ordenado que reúne cada acto administrativo vigente referido a la misma.

Que conforme surge de la revisión comunicada al Rectorado se ha advertido un error material involuntario en el organigrama que integra la resolución mencionada, visto que el documento agregado refiere a un archivo con errores materiales que no se ajustan al texto aprobado, correspondiente a la Dirección General de Hábitat.

Que efectivamente es texto de apertura de dicha dependencia reconoce la conformación de la "Dirección de Mantenimiento, Servicios Generales, Vigilancia y Logística" y del "Departamento de Vigilancia y Control".

Que corresponde subsanar el error material involuntario mencionado, reemplazando el Anexo II por el que integra la presente Resolución.

Que la presente medida no modifica ninguna cuestión substancial de las aprobadas mediante la Resolución CS N° 101/2025.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención oportunamente solicitada.



### CS - 147 / 2025

Que la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ha tomado la intervención propia de su competencia.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

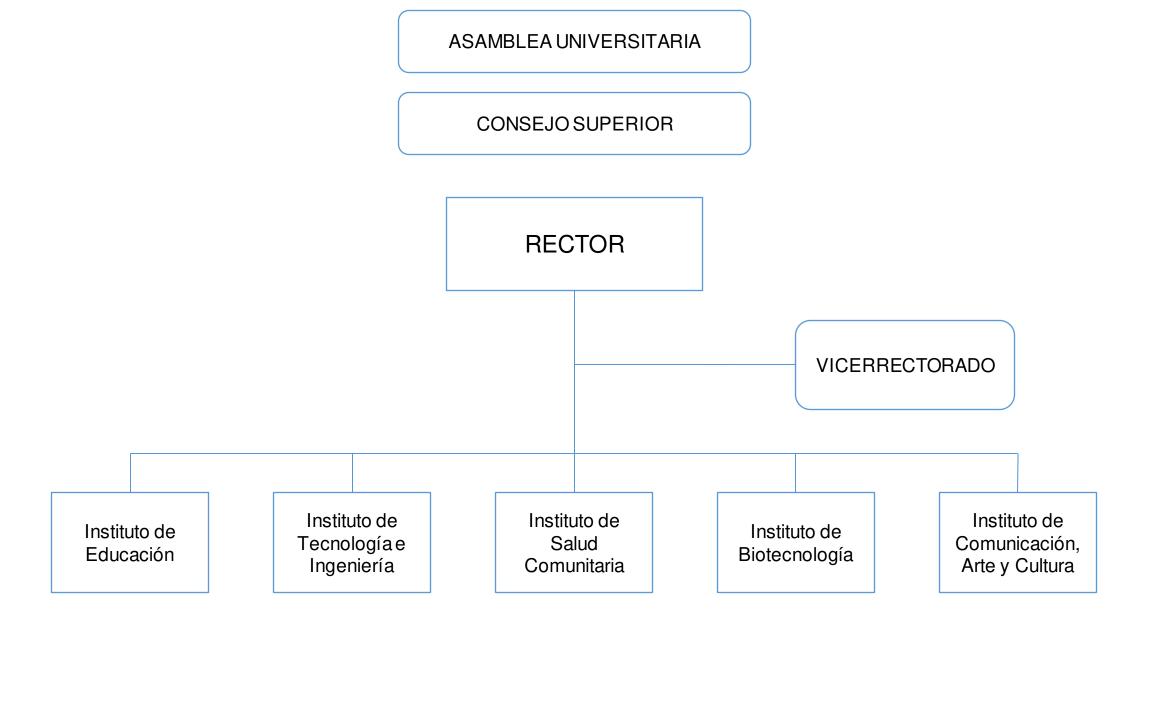
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y el Reglamento Interno del Consejo Superior.

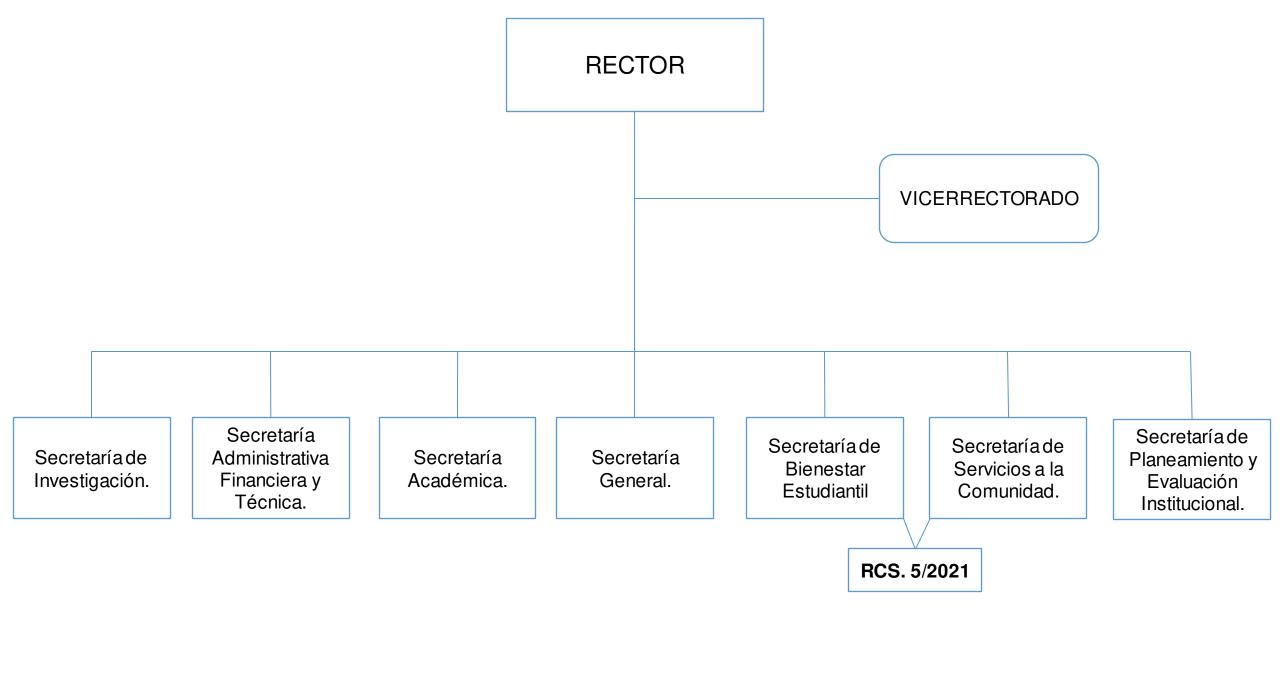
Por ello,

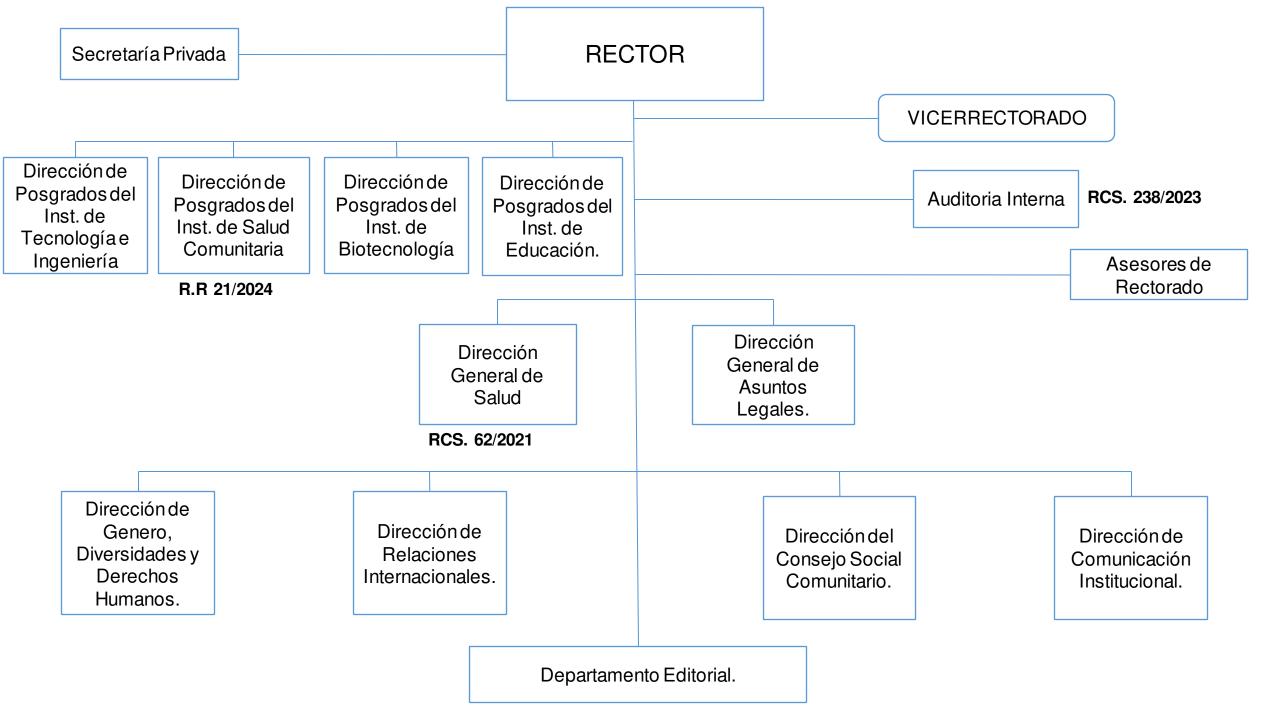
# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM RESUELVE:

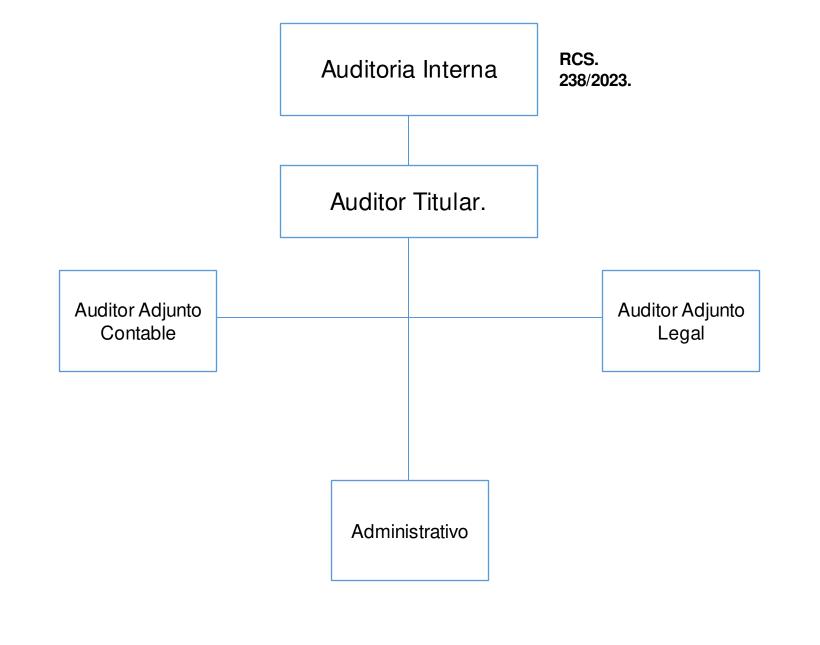
ARTÍCULO 1°.- Subsanar y reemplazar el Anexo II de la Resolución CS N° 101/25, por el Anexo que integra a la presente medida, el cual corresponderá denominarse como "Texto Ordenado de la Estructura Organizativa de esta Universidad, Resolución CS N° 101/2025".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, publíquese en forma íntegra en el BOLETIN OFICIAL de esta Universidad y cumplido, archívese.









Instituto de Educación.

Secretaría Privada

Coord. Administrativa

Dirección del Profesorado Universitario de Letras. Dirección del Profesorado Universitario en Educación Física.

Dirección del Profesorado Universitario de Inglés. Dirección del Profesorado Universitario de Matemática. Dirección del Profesorado Universitario de Biología

Dirección de la Licenciatura en Educación

Profesorado Universitario de Chino. **RCS. 173/2023** 

Profesorado Universitario de Geografía.

Instituto de Tecnología e Ingeniería. Secretaría Privada Coord. Administrativa Dirección de la Dirección de la Dirección de la Licenciatura en Ingeniería Ingeniería Metalúrgica / Eléctrica / Diseño Industrial / Tecnicatura en Tecnicatura en Tecnicatura en Diseño Industrial. Energía Eléctrica. Metalurgia. Tecnicatura Univ. En Inteligencia Artificial. Tecnicatura Univ. en RCS. 329/2022. Electromovilidad. RCS. 327/2022. Tecnicatura Univ. en Programación. RCS. 5/2022.

Tecnicatura Univ. en Programación de

Videojuegos. RCS 77/2022

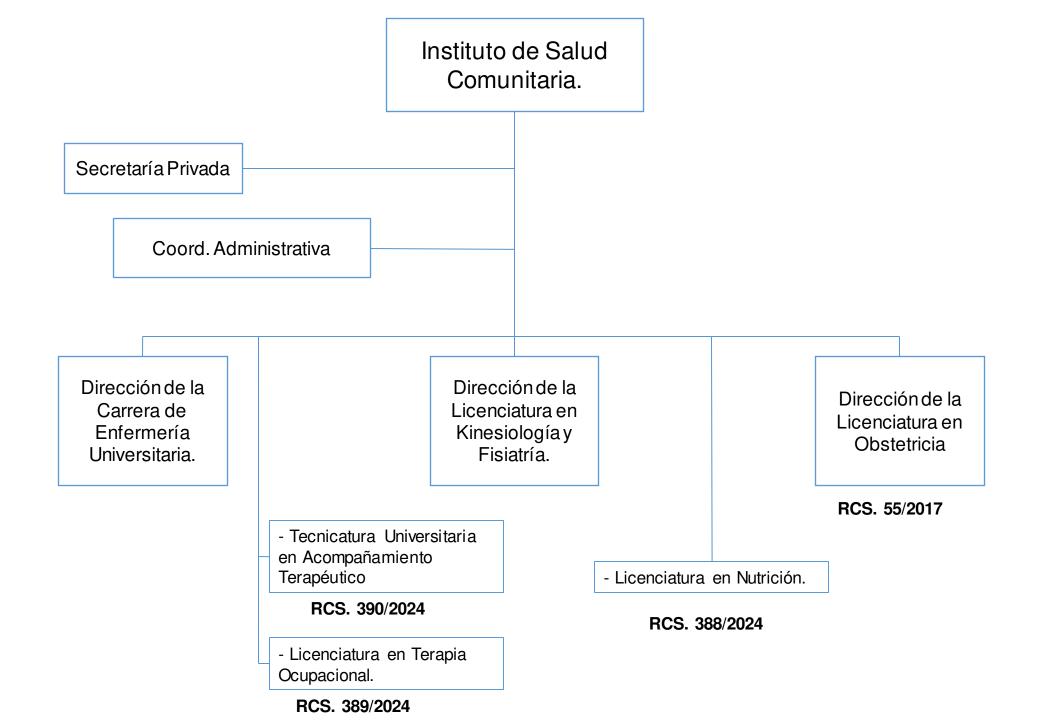
Tecnicatura Univ. en Redes y Operaciones Informáticas. **RCS.** 4/2022

Dirección de la
Licenciatura en
Informática/
Tecnicatura en
Informática.

Dirección de la
Licenciatura en
Gestión del
Mantenimiento.
RCS. 148/2020

Tecnicatura Univ. en Mantenimiento Hospitalario. **RCS. 70/2020.** 

Tecnicatura Univ. En Mantenimiento Industrial. RCS. 66/2020.



## Instituto de Biotecnología

Secretaría Privada

Coord. Administrativa

Dirección de la Licenciatura en Biotecnología/ Tecnicatura en Laboratorio. Dirección de la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos / Tecnicatura en Tecnología de los Alimentos.

Dirección de la Licenciatura en Gestión Ambiental / Tecnicatura en Gestión Ambiental

- Tecnicatura en Ciencias del Ambiente. **RCS.** 331/2022. Dirección de la Tecnicatura en Viverismo

- Tec. En Viverismo. **RCS. 65/2020** 

- Ingeniería Agronómica. RCS. 172/2023 Dirección de la Tecnicatura en Prod. Agroecológica Periurbana

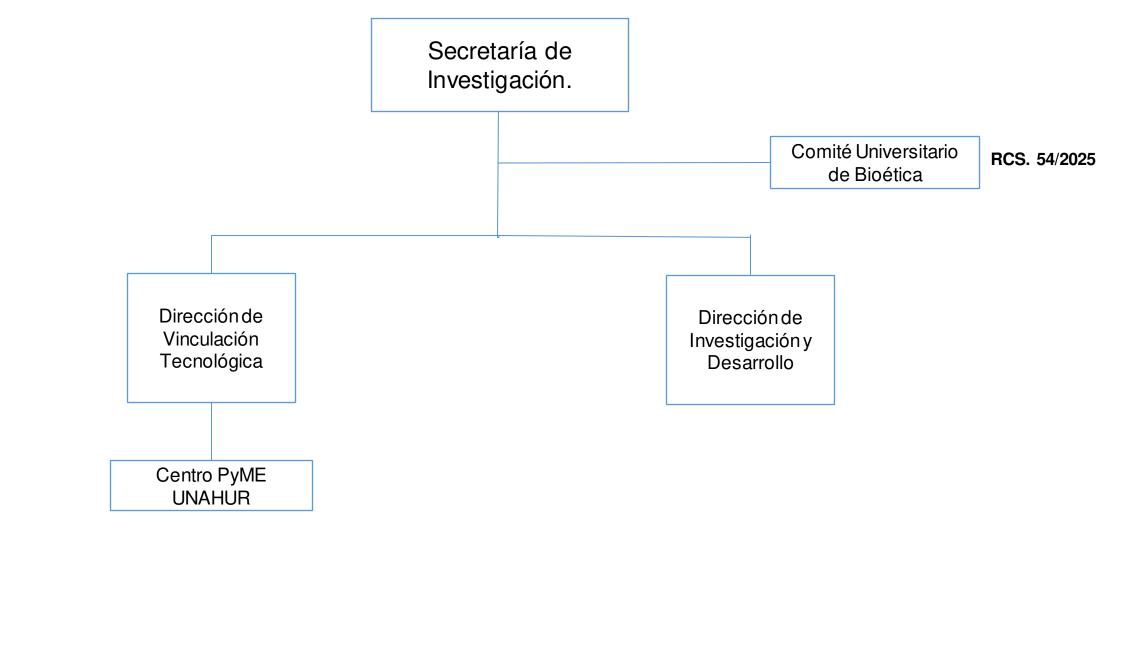
Tecnicatura en Prod. Agroecológica Periurbana. RCS 68/2020.

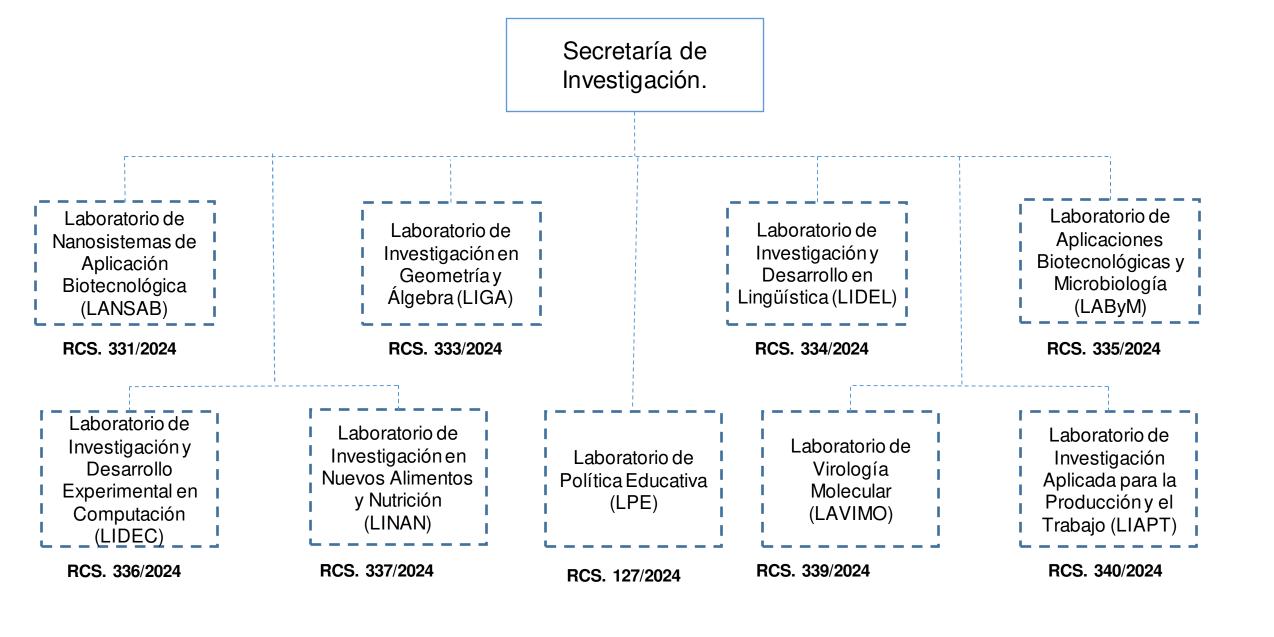
Licenciatura en Desarrollo Agrario. **RCS. 171/2023.** 

Instituto de Comunicación, Arte y Cultura.

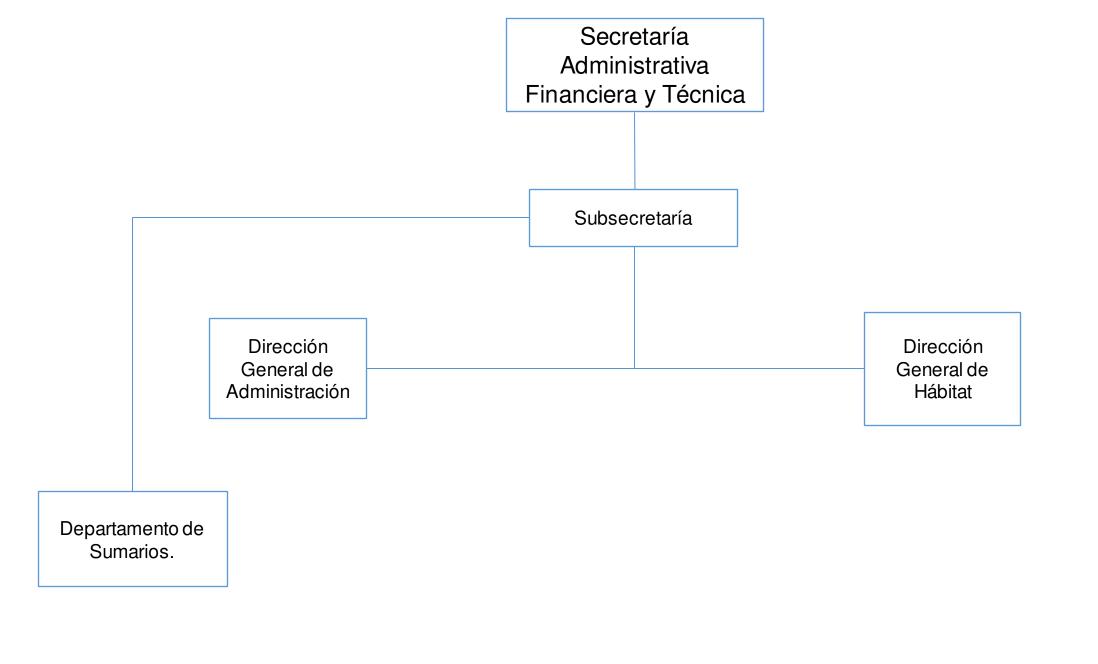
Secretaría Privada

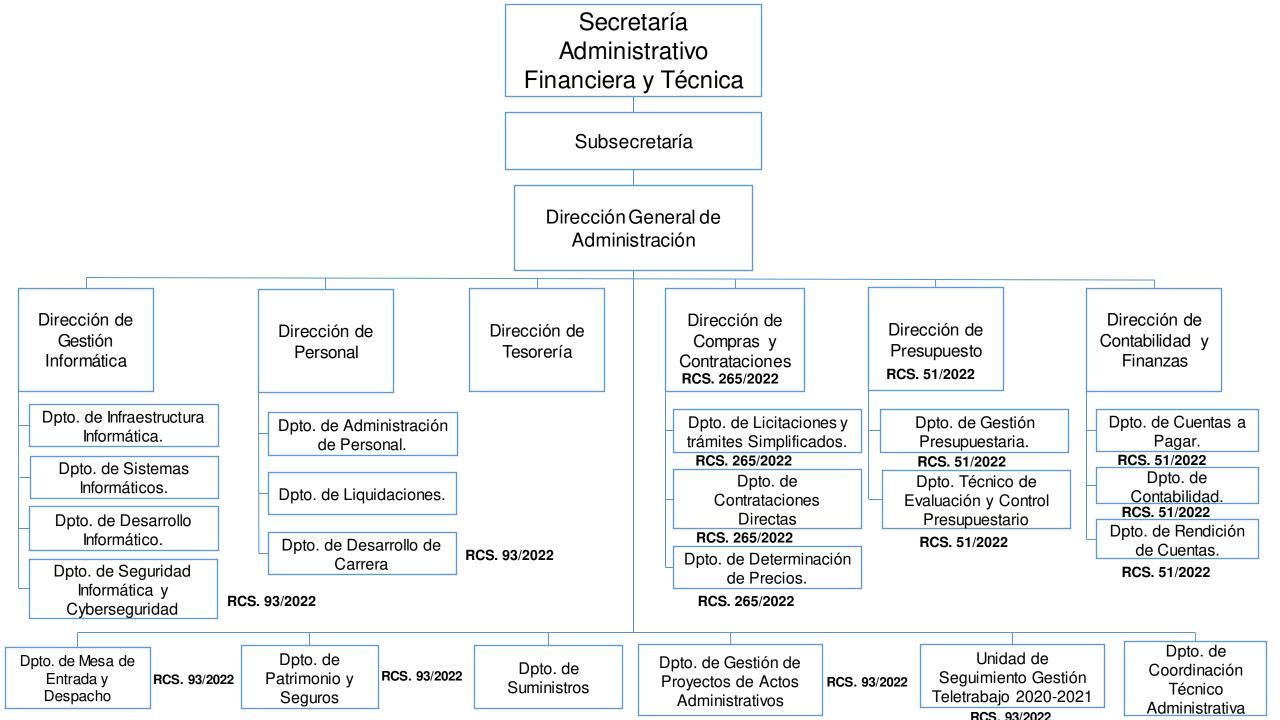
Coord. Administrativa

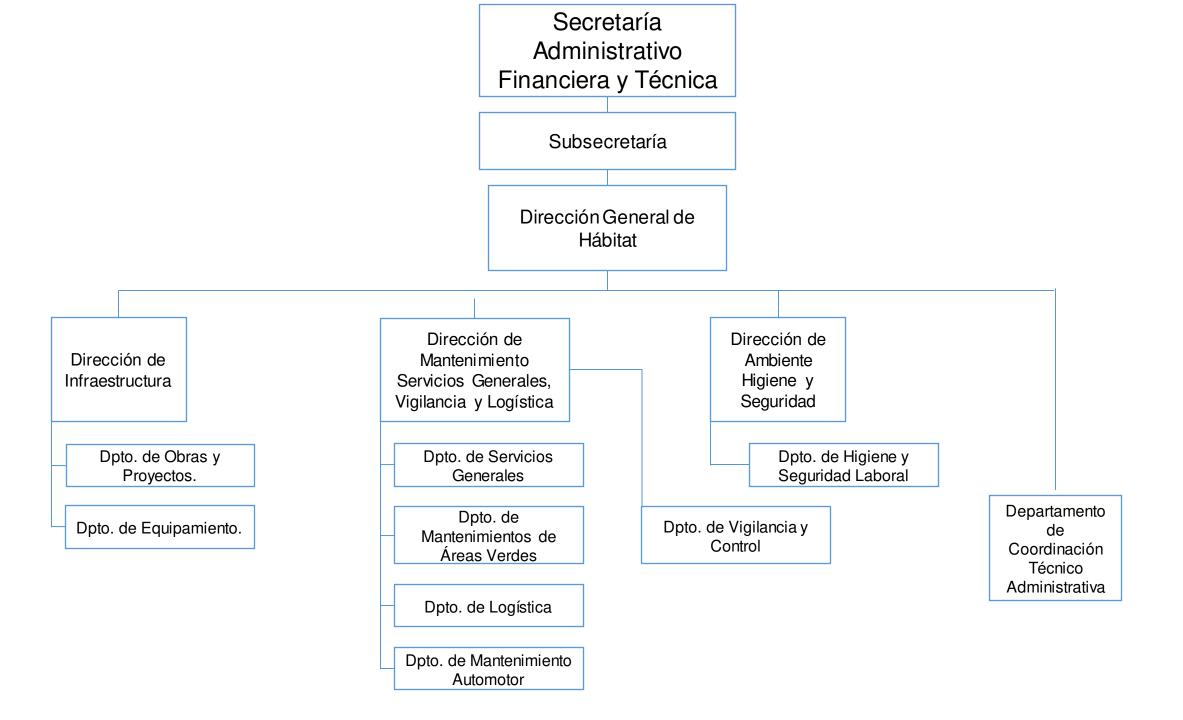


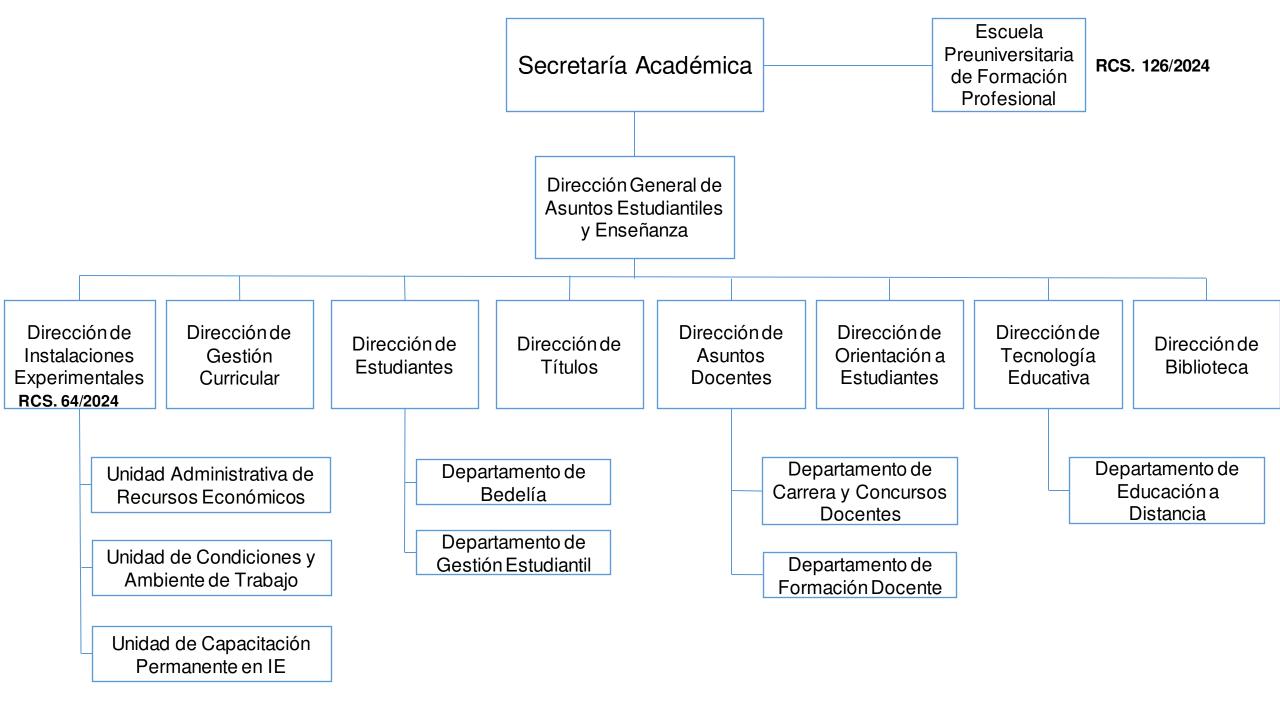


: Este tipo de laboratorios tienen condición provisional conforme Reglamento de la Vida Científica RCS. 27/2024.











Dirección General de Asuntos Estudiantiles y Enseñanza

> Dirección de Instalaciones Experimentales

Instalación
Experimental IE
01 Laboratorios de
Ciencias
Naturales

RR. 287/2024

Instalación Experimental IE 02 – Sala de Cultivo Celular

RR. 288/2024

Instalación Experimental IE 03 -Soldadura y Ensayos.

RR. 289/2024

Instalación
Experimental IE
04 Tecnologías de
Fabricación

RR. 290/2024

Instalación Experimental IE 05 - Planta Piloto de Alimentos

RR. 409/2024

Instalación Experimental IE 06 -Microscopia de Alta Resolución

RR. 411/2024

Instalación
Experimental IE 07
– Desarrollo y
Producción Vegetal

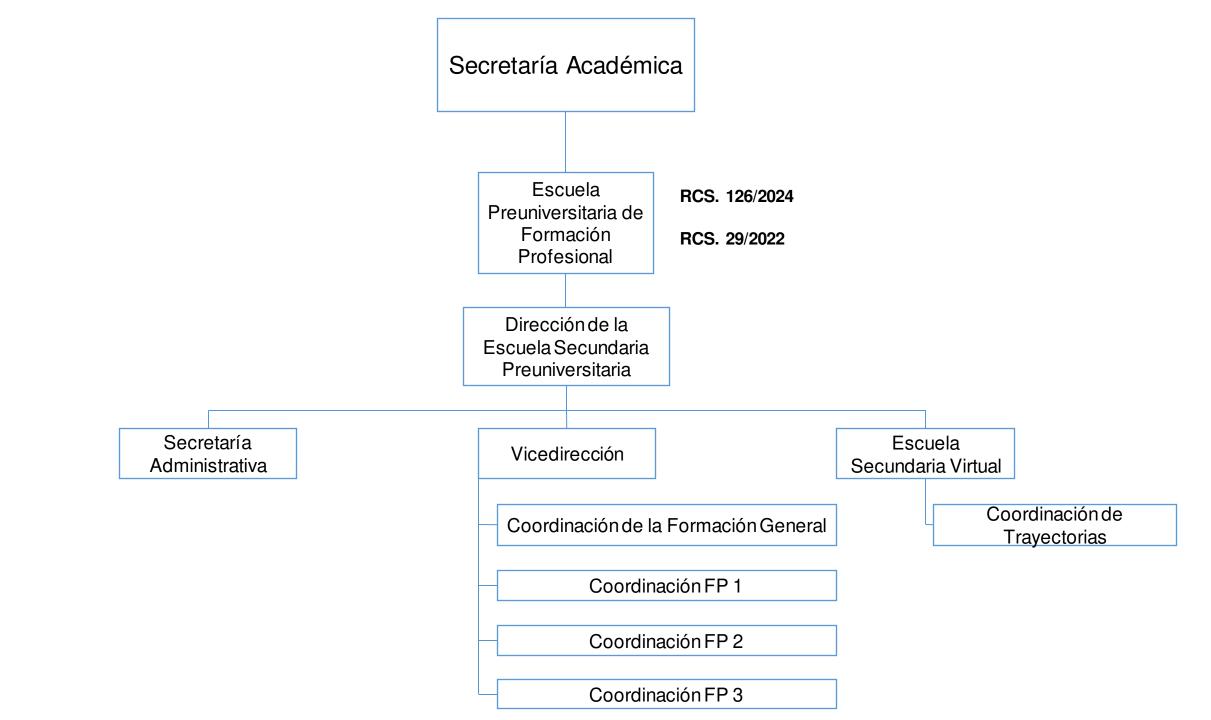
RR. 408/2024

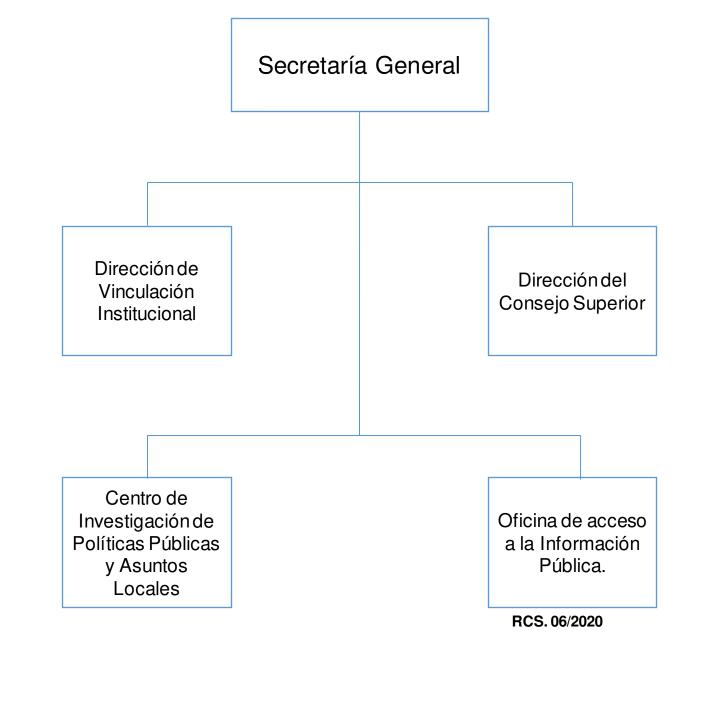
Instalación Experimental IE 08 – Biotecnología

RR. 414/2024

Instalación Experimental IE 09 – Energía

RR. 407/2024

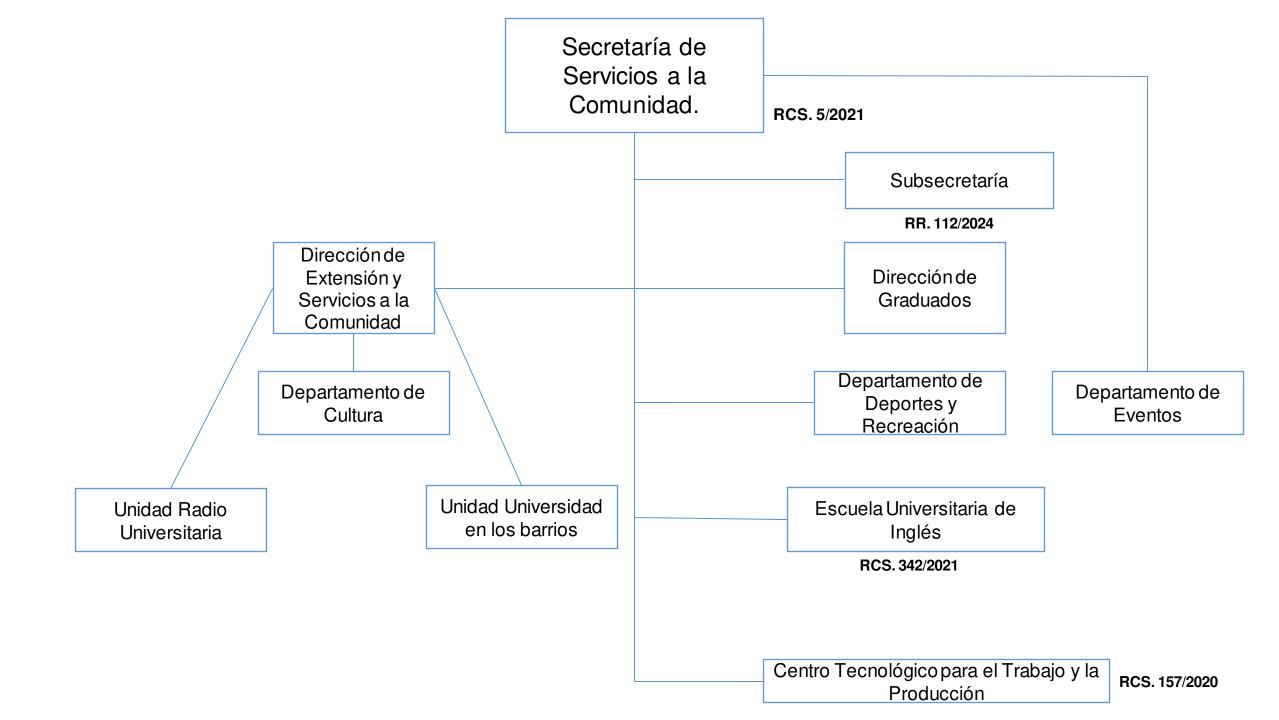


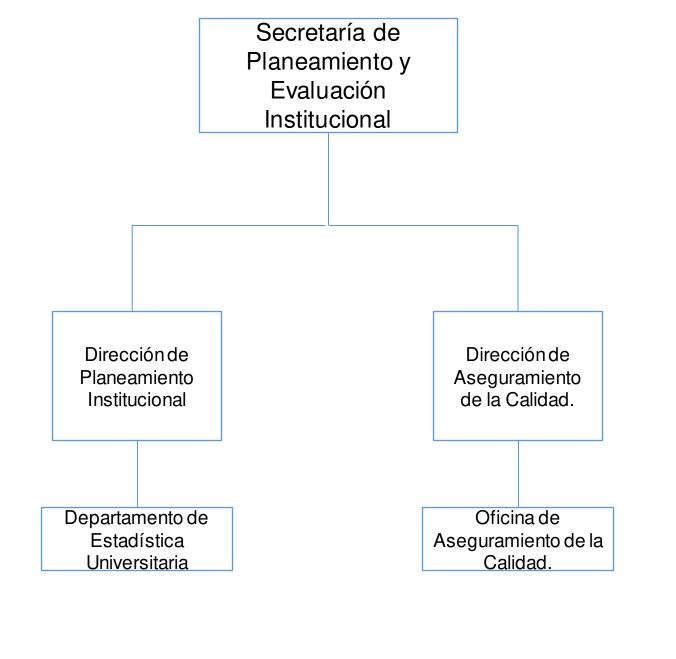


Secretaría de Bienestar Estudiantil

RCS. 5/2021

Dirección de Bienestar Estudiantil





### Descentralizados

- FUTHUR TECH S.A RCS. 212/2021.
- CODEWAVE S.A RCS. 5/2023 y RCS. 55/2023.
- BIOEMPRESA S.A RCS. 183/2020.
- FUNDAHUR RCS. 326/2024.

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2025 17:12:05 Cargado por: Marina Ferragut



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2025 17:12:08 Autorizado por: Marina Ferragut